

## RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-4678 de 2016, cuyo objeto es: "Adquisición de Modelo bovino F2, para el Laboratorio de Anatomía"

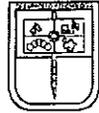
### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 20160000065 del 04 de febrero de 2016, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

#### CONSIDERANDO:

1. Que El Comité Interno de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido se promulgó la Resolución 201600000589 de agosto 19 de 2016.
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4678 de 2016 se llevó a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 19 de agosto de 2016, se publicó en el Portal Único de Contratación, los pliegos de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4678 de 2016, cuyo objeto es: "Adquisición de Modelo bovino F2, para el Laboratorio de Anatomía"
4. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **4678** de la vigencia 2016.
5. Que el día 30 de agosto de 2016, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibió la siguiente propuesta de la firma **EMBRIOVINOS S.A.S.**
6. Que el día 02 de septiembre de 2016 se publicó el informe de evaluación, en el que el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato al oferente **EMBRIOVINOS S.A.S.**, por obtener la mayor calificación, 100 puntos.
7. Que dicho Informe de Evaluación no fue objeto de observaciones.
8. Que la firma **EMBRIOVINOS S.A.S.** conforme al informe de evaluación cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivos, siendo el mejor puntaje obtenido 100 puntos.





9. Que se hace imperioso realizar la adjudicación al oferente **EMBRIOVINOS S.A.S.**, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese el contrato fruto del proceso de selección SAMC-4678 de 2016 a la firma **EMBRIOVINOS S.A.S.**, cuyo objeto sea: "*Adquisición de Modelo bovino F2, para el Laboratorio de Anatomía*", por valor de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$40.600.000)** IVA incluido para la vigencia de 2016, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 4678 de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN CAMILO PARRA TORO**  
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernando Ferrer  
Abogado Contratista

